



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03 - 2014-MPP/A.

Puno, 07 ENE 2014

VISTO:

El Memorandum N° 0002 -2014-MPP/A ; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al memorándum del visto, existe la necesidad de viaje del Titular del Pliego a la ciudad de Lima los días 08 y 09 de enero del presente año, con motivo de cumplir la siguiente agenda: Gestiones de Crédito ante el Banco de la Nación; Gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para tratar sobre la separación de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave de EMSAPUNO S.A.; Gestiones ante el Consorcio Doble “C”, respecto al informe de consultores sobre PIP “Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Puno – Provincia de Puno – Puno”; Gestiones ante el Ministerio de Educación – OINFES, respecto a los expedientes de Instituciones Educativas; Gestiones ante el Ministerio del Interior, respecto al Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Puno, Provincia de Puno, departamento de Puno” y otras actividades.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 20) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal.

Que, del mismo modo, el Inc. 3), del Art. 10° de la norma precitada, establece que corresponde a los Regidores la atribución y obligación de desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde.

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás que correspondan de acuerdo a Ley.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DELEGAR** las atribuciones políticas del Titular de la Entidad, al Regidor Ing. **Javier Humpiri Yucra**, los días 08 y 09 de enero del 2014.

**Artículo 2°.- DELEGAR** las atribuciones administrativas del Titular de la Entidad al Gerente Municipal Abogado **Ricardo Willan Álvarez Gonzáles**, los días 08 y 09 de enero del 2014.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. **Juan E. Monzon Granda**  
SECRETARIO GENERAL

JEMG/mmc



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. **Lucía Butrón Castillo**  
Alcalde